

-.DECRETO Nº 229/2017.-

VISTO: El pedido de un subsidio “no reintegrable” solicitado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que el próximo mes de octubre se realizará en la localidad vecina de Bauer y Sigel “La Fiesta de los Abuelos” en la que se elegirá su reina;

Que la Municipalidad de Freyre presentará una postulante al reinado, la srta. Valentina Erpen;

Que ser representado en este evento conlleva a diferentes gastos, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable a la Dirección de Cultura de esta Municipalidad, de **\$1.000,00** (PESOS UN MIL C/00/100) para gastos ocasionados por la presentación de la postulante Valentina Erpen a la Fiesta de los Abuelos a realizarse en la vecina localidad de Bauer y Sigel – Santa Fe.....

Art. 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “*Otros Subsidios*” del presupuesto de gastos vigente.....

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 26 de Septiembre de 2017.-.-.-